

INFORME DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA N° IP-DT-OCA-004-2024

OBJETO: “SUMINISTRO MEZCLA ASFÁLTICA VÍA 7007 AGUACLARA - OCAÑA, SECTOR PR 0+0000 AL PR54+0787 A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA.

FECHA: 19 DE JULIO DEL 2024

1. OBJETO

El Instituto Nacional de Vías – Territorial Ocaña, efectuó invitación pública a través del SECOP II, el día 28 de junio del 2024 con el objeto de recibir ofertas para el “SUMINISTRO MEZCLA ASFÁLTICA VÍA 7007 AGUACLARA - OCAÑA, SECTOR PR 0+0000 AL PR54+0787 A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA.” acorde al objeto del proceso de mínima cuantía No. IP-DT-OCA-004-2024 de la siguiente manera:

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	UBICACIÓN
SUMINISTRO MEZCLA ASFÁLTICA VÍA 7007 AGUACLARA - OCAÑA, SECTOR PR 0+0000 AL PR54+0787 A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA.	DOS (2) MESES	\$129.998.742,00 IVA incluido	Municipios de Rio Oro y Aguachica en el departamento Cesar y Ocaña en el departamento Norte de Santander

2. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la orden de inicio que se le imparta al respectivo contrato, previo perfeccionamiento del mismo:

3. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor del presupuesto oficial, objeto de la presente Invitación Pública, asciende a la suma de ciento veintinueve millones novecientos noventa y ocho mil setecientos cuarenta y dos pesos (\$129.998.742,00) M/Cte., incluido el IVA y todos los costos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Para atender el valor del contrato a celebrarse, se cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INVIAS.

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
106024	2024-05-17	\$130.000.000,00

4. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro de cierre de la INVITACION PÚBLICA No. IP-DT-OCA-004-2024 realizado el día 12 de julio del 2024 y conforme al acta de apertura de las ofertas se tiene el haberse recibido a través del SECOP II la propuesta del siguiente oferente:

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Apertura de sobres

Volver

Publicar/Actualizar lista de oferentes

Publicar ofertas

Confirmar

Evaluar precios

Ir a selección

Ir a evaluar

Apertura de sobres

Ref: IP-DT-OCA-004-2024
SUMINISTRO MEZCLA
ASFÁLTICA VÍA 7007
AGUACLARA - OCAÑA, SECTOR
PR 0+0000 AL PR54+0787 A
CARGO DE LA DIRECCIÓN
TERRITORIAL OCAÑA.
Dirección Territorial Ocaña
Mínima cuantía

Ofertas recibidas (1)

1 - VIASCOL SAS
IP-DT-OCA-004-2024 11/07/2024

Descriptación de sobres finalizada

La fase "Apertura 'Oferta (es-CO)'" ya está abierta

OFERTA (ES-CO)

12/07/2024 6:17 PM

Abierto

Evaluación de la documentación recibida

Excluir todos los pendientes

Admitir todos los pendientes

1

VIASCOL SAS

Oferta: IP-DT-OCA-004-2024

Valor:115.561.055 COP

Pendiente

11/07/2024 1:18 PM

Constancia del SECOP | Incumplimiento(0) | Notas(0)

Admitir

Excluir

Volver

Publicar/Actualizar lista de oferentes

Publicar ofertas

Confirmar

Evaluar precios

Ir a selección

Ir a evaluar

Para proceder a evaluar las ofertas éstas fueron ordenadas de menor a mayor valor ofertado, así:

N° de orden	PROPONENTE	VALOR TOTAL OFERTADO \$
1	VIASCOL SAS	\$115.561.055,00

Conforme a lo establecido en el N°5 del artículo. 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, modificado con el articulo No. 2 del decreto 1860 del 2021, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio, en este caso única oferta, cumpla con las condiciones de la invitación.

Partimos de la base de que la invitación pública es el conjunto de normas, que rigen un proceso de mínima cuantía, así como el futuro contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los proponentes deben formular su propuesta para participar en el proceso de selección del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de Adjudicatario del proceso.

Ahora bien, revisada la oferta económica presentada observamos que el oferente VIASCOL SAS, quien ofertó la suma de \$115.561.055,00. presenta operaciones aritméticas correctas.

Con base en lo expuesto se procede a revisar toda la propuesta.

5. INFORME DE EVALUACION

5.1 ANÁLISIS JURÍDICO



Instituto Nacional de Vías
GESTIÓN CONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA
PROCESO N° IP-DT-OCA-004-2024

Verificados los documentos solicitados en la invitación pública N° **IP-DT-OCA-004-2024** y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató que:

PROPONENTE: VIASCOL SAS

Al evaluar la propuesta con base en el pliego de condiciones, se observó que aportó los siguientes documentos:

- 1) Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada, por el representante legal de la empresa **VIASCOL S.A.S.**, señor LUIS FERNANDO MORENO RUBIO.
- 2) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal Sr. LUIS FERNANDO MORENO RUBIO, correspondiente al número 19.138.311 expedida en Bogotá, así como la de cada uno de los miembros de la sociedad.
- 3) Certificado de existencia representación legal de la empresa **VIASCOL SAS.**, expedido el 8 de julio del 2024 por la Cámara de Comercio de Bogotá, que indica que la matrícula fue renovada el 21 de marzo de 2024, que la sociedad es a término indefinido, que se encuentra clasificada dentro del Grupo NIIF en el grupo II, que su tamaño es el de una pequeña empresa; que el representante legal es el Gerente LUIS FERNANDO MORENO RUBIO, quien no tiene restricciones para contratar. El objeto de la sociedad incluye las actividades objeto del presente proceso
- 4) Matrícula profesional de Luis Fernando Moreno Rubio, N°25000-14527CND que lo acredita como ingeniero Civil
- 5) Registro Único Tributario de VIASCOL S.A.S. N° 900.083.485-9.
- 6) Propuesta económica por valor de \$115.561.055,00. Al observarse que el proponente hizo uso del formulario de propuesta económica publicado por la Entidad, el cual presentaba un lapsus en el encabezado del mismo, induciéndole al error se le requirió a través de un mensaje enviado a través del SECOP II para que aclarara el encabezado de su propuesta económica. Dado lo anterior el oferente mediante mensaje aclara que la propuesta económica presentada junto con su oferta, corresponde al proceso IP-DT-OCA-004-2024 cuyo objeto es: SUMINISTRO MEZCLA ASFÁLTICA VÍA 7007 AGUACLARA - OCAÑA, SECTOR PR 0+0000 AL PR54+0787 A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA. Y que sus cantidades y valores fueron analizados y ofertados conforme a los requisitos consignados en el pliego de condiciones y todos los documentos que lo conforman hacen parte integral de mismo. Visto lo anterior se acepta la aclaración continuándose con la evaluación pertinente.
- 7) Formato 4 A de capacidad financiera, suscrito por el representante legal de Viascol S.A.S. y por la revisora fiscal, contadora Claudia Patricia Perez Guayazan
- 8) Estado de Situación financiera con corte a 31-12-2022 y 2023. Estado de resultado integral con corte a 31-12-2022 y 2023. Estado de cambios en el patrimonio general del 1-01-2023 al 31-12-2023. Estado de flujo efectivo integral con corte a 31-12-2022 y 2023. Dictamen del revisor fiscal. Certificación de los estados financieros. Informe de gestión.
- 9) Aporta copia de la tarjeta Profesional del contador público Claudia Patricia Perez Guayazan y certificación expedida el 12-04-2024 por la Junta Central de Contadores que da cuenta que dicha profesional no registra antecedentes disciplinarios. En igual sentido aporta copia de la tarjeta profesional del contador público Yolanda Patricia Chaves Morales y certificación expedida el 17-05-2024 por la Junta Central de Contadores que da cuenta que dicha profesional no registra antecedentes disciplinarios.
- 10) Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales, suscrito por el representante legal de VIASCOL SAS y por la contador CLAUDIA PATRICIA PEREZ GUAYAZAN, en el que dan cuenta que VIASCOL S.A.S., está a paz y salvo en lo referente a los aportes de seguridad

social en salud, pensión, riesgos profesionales y pago de las contribuciones parafiscales, durante los últimos seis meses contados a partir del mes anterior a la fecha del cierre del presente proceso de selección.

- 11) Certificación expedida por el representante legal y la revisara fiscal que da cuenta de los gastos de interés que tuvo la sociedad en el año 2023.
- 12) Diligenció el formulario 3 de experiencia requerido para el proyecto y aportó los soportes de la misma (Actas de liquidación y recibo de contratos suscritos con el INVIAS).
- 13) Certificación bancaria expedida por el Banco de Bogotá, el 4 de julio del 2024
- 14) Póliza de seriedad de la oferta, N° BCH-100035985, suscrita con la Compañía Mundial de Seguros S.A., la que cumple con el objeto, valor y plazo requerido
- 15) Documento en el que se indica la composición accionaria Viascol S.A.S.
- 16) Certificación expedida por la Contraloría General de la República, que da cuenta que la persona identificada con la cédula de ciudadanía N°19138311 no está reportada como responsable fiscal, en igual sentido aporta certificado de la persona jurídica identificada con el NIT 900.083.485-9 la cual no se encuentra reportada como respóndale fiscal. Información corroborada por el INVIAS el día 15/07/2024.
La entidad consultó el día 15/07/2024 en la página de la Contraloría General de la República, las cédulas de las dos socias de Viascol S.A.S., Diana Carolina Moreno y Maria Cristina Valencia, constatando que no se encuentran reportadas como responsables fiscales.
- 17) Certificado de antecedentes, que da cuenta que VIASCOL SAS, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, documento expedido por la Procuraduría General de la Nación. (Documento corroborado por la Entidad el día 15/07/2024)
- 18) Certificado de antecedentes, que da cuenta que LUIS FERNANDO MORENO RUBIO, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, documento expedido por la Procuraduría General de la Nación. (Documento corroborado por la Entidad el día 15/07/2024)
La entidad consultó el día 15/07/2024 en la página de la Procuraduría General de la Nación, las cédulas de las dos socias de Viascol S.A.S., Diana Carolina Moreno y Maria Cristina Valencia, constatando que no presentan antecedentes.
- 19) Certificación expedida por la Policía Nacional de Colombia, que da cuenta que MORENO RUBIO LUIS FERNANDO, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales., datos verificados por la Entidad
En igual sentido La entidad verificó en la página de la Policía Nacional de Colombia el día 15/07/2024, las cédulas de las dos socias de Viascol S.A.S., Diana Carolina Moreno y Maria Cristina Valencia, constatando que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
- 20) Certificaciones expedidas por la Policía Nacional de Colombia que dan cuenta que socios de Viascol S.A.S., no tienen medidas correctivas pendientes por cumplir.
La Entidad corroboró consulto el día 15/07/2024 en la página de la Policía Nacional en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, (RNMC),
- 21) Certificación expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC que da cuenta que consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el ciudadano con número de identificación CC. 19138311 no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos

Dado lo anterior, la propuesta tiene calificación jurídica de **HÁBIL**, por cumplir con todo lo solicitado en la invitación pública.

5.2 ANALISIS FINANCIERO

El oferente acreditó los siguientes indicadores en los términos señalados en EL NUMERAL 4.10 y siguientes de la invitación pública, los cuales al ser evaluados obtuvo la siguiente calificación financiera:

Indicador	Fórmula	VISACOL SAS	CALIFICACIÓN
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	4.32	CUMPLE
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	0.28	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$	25.03	CUMPLE
Capital de trabajo	CTd = 10% x (PO)	\$2.614.984.981	CUMPLE

Lo anterior puede ser corroborado en la matriz de evaluación financiera que se adjunta

5.3 EVALUACION TÉCNICA

Revisión y evaluación del precio

					PRESUPUESTO OFICIAL		PROPUESTA ECONOMICA		VERIFICACION PRECIO UNITARIO
N°	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
I. EXCAVACIONES									
1	Suministro de mezcla densa en caliente tipo MDC-25 (Incluye transporte)	m3	130,00	\$ 840.328,00	\$ 109.242.640,00	\$ 747.001,00	\$ 97.110.130,00	CUMPLE	
SUBTOTAL OBRAS					\$ 109.242.640,00		\$ 97.110.130,00		
SUBTOTAL OBRAS					\$ 109.242.640,00		\$ 97.110.130,00		
SUBTOTAL SUMINISTRO					\$ 109.242.640,00		\$ 97.110.130,00		
VALOR IVA 19%					\$ 20.756.102,00		\$ 18.450.925,00		
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)					\$ 129.998.742,00		\$ 115.561.055,00		
VALOR TOTAL SUMINISTRO					\$ 129.998.742,00		\$ 115.561.055,00	CUMPLE	

Evaluación de la experiencia

No. de	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		FORMAS DE EJECUCION REPORTADO EN EL RUP		Experiencia	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (Día-mes-año)	Tiempo de Suspension en Meses	Fecha de Terminación (Día-mes-año)	Tiempo Total de ejecución del contrato (Meses)	VALOR TOTAL FACTURADO DEL CONTRATO EN SMMLV	OBSERVACIONES
Orden			No.	Objeto	I,C,UT, OTRA	%								
1		INVIAS	1122 DE 2020 Y ADICIONAL 1122-01- 2020	SOL OAP SRN 11-08- 2020 DTNSA SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA VIA TRONSA VARIANTE DE SARDINATA SECTOR (PR128+0000).	I	100	NO USAR	VIASCOL SAS	15/09/2020		25/11/2020	2,37	55	
2		INVIAS	1121 DE 2020 Y ADICIONAL 1121-01- 2020	DTNSA SRN CE OAP 11082020 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA VIA 7008 OCAÑA - SARDINATA SECTOR ALTO EL POZO (PR689+0000) - SARDINATA (PR128+0000).	I	100	NO USAR	VIASCOL SAS	17/09/2020		23/11/2020	2,23	110	
													165,42	HABIL
													165,42	
NUMERAL 4.7-EXPERIENCIA														
EXPERIENCIA		EXP. GRAL.		SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA Y/O AFIRMADO.				CUMPLE						

Resultado de la evaluación técnica

PROPUESTA NÚMERO	PROPONENTE	CALIFICACIÓN OBTENIDA
1	VIASCOL SAS	CUMPLE

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADA	0
PENDIENTE	0
TOTAL	1

Lo anterior puede ser corroborado en la matriz de evaluación técnica que se adjunta

6. RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN:

N°	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	EVALUACION DEFINITIVA
1	VIASCOL SAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7. PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN


Dra. MARY ROSA PAREDES A.SAF
Evaluador Jurídico


Ing. WILSON ANTONIO JAIME BARBOSA
Evaluador Técnico


Dr. FRANCISCO NORMAN GUTIERREZ LOPEZ
Evaluador Financiero